

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### POBLADURA DEL VALLE

##### *Anuncio de aprobación inicial*

Acuerdo del Pleno, de fecha 23 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de Pobladura del Valle, por el que se aprueba inicialmente la ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de vehículos vivienda, en la zona de aparcamiento habilitada a tal fin en Pobladura del Valle (Zamora).

Aprobada inicialmente la ordenanza municipal reguladora del estacionamiento y pernocta de vehículos vivienda, en la zona de aparcamiento habilitada a tal fin en Pobladura del Valle (Zamora), por acuerdo del Pleno, de fecha 23 de diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://ayuntamientodepobladuradelvalle.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Pobladura del Valle, 23 de diciembre de 2024-El Alcalde.

R-202403848

